

ACTA Nro. 004-SO-GADMCE-2026

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO Nro. 004 DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL 29 DE ENERO DE 2026

Convoca: Lcda. Laura Yagual Salazar

Preside: Lcda. Laura Yagual Salazar

Hora de Convocatoria: 09h00

Lcda. Laura Yagual Salazar.- Buenos días señores concejales, señor secretario, damos inicio a la sesión ordinaria # 004, del 29 de enero de 2026, señor secretario por favor proceda con la constatación del quórum.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Buenos días con todos, procedo a constatar la asistencia, señores concejales y señora Alcaldesa subrogante, sírvanse en decir presente cuando mencione sus nombres.

CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM:

N°	<u>Sr (a) Concej(a)</u>	<u>Presente</u>	<u>Ausente</u>
1	Abg. Galo Cabezas Cañola	<u>Presente</u>	
2	Mgtr. María Luisa Cuero Bennett	<u>Presente</u>	
3	Dr. Ramón Echeverría Centeno	<u>Presente</u>	
4	Sr. José Maffares Guagua		<u>Ausente</u>
5	Mgtr. Yoli Márquez Cetre	<u>Presente</u>	
6	Ing. Lilian Orejuela Quiñonez	<u>Presente</u>	
7	Mgtr. Jorge Perea Vaca	<u>Presente</u>	
8	Lcdo. Víctor Rodríguez Santos	<u>Presente</u>	
9	Lcda. Laura Yagual Salazar	<u>Presente</u>	
	TOTAL	<u>08 Presentes</u>	<u>01 Ausentes</u>

RESOLUCIÓN N°001.- Existiendo el quórum reglamentario, con la asistencia de 09 miembros del Pleno del Concejo la Lcda. Laura Yagual Salazar, Alcaldesa del cantón Esmeraldas, declara instalada la sesión de Concejo ordinaria Nro. 004, del 29 de enero de 2026.

Abg. Ramiro Quintero Caicedo.- Con su venia señora Alcaldesa subrogante, me permito dar lectura al orden del día.

ORDEN DEL DÍA

1. Conocer y resolver, acerca del acta de la sesión ordinaria Nro. 003, del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, del 22 de enero de 2026.
2. Conocer y resolver acerca del Informe Nro. 071-SC-P-CTHV y P-GADMCE-2025, acerca de rectificación de medidas (DELGADO CRUZATTY WILSON)
3. Conocer y resolver acerca del Informe Nro. 078-SC-P-CTHV y P-GADMCE-2025, acerca de rectificación de medidas (JAUCH CAICEDO LUCETTY)
4. Conocer y resolver acerca del Informe Nro. 055-SC-P-CTHV y P-GADMCE-2025, acerca de compra venta (ANGULO MARTÍNEZ MERCEDES, LARA NAZARENO DANIELA).
5. Conocer y resolver acerca del Informe Nro. 056-SC-P-CTHV y P-GADMCE-2025, acerca de compra venta (QUIJIJE PIHUAVE MANUEL, ARAUJO CORTEZ BETSY, REINA ARCE FILOMENA).
6. Conocer y resolver acerca del Informe Nro. 059-SC-P-CTHV y P-GADMCE-2025, acerca de compra venta (ARAUJO CANGA SAYONARA)
7. Conocer y resolver acerca del Informe Nro. 062-SC-P-CTHV y P-GADMCE-2025, acerca de compra venta (RODRÍGUEZ ALVARIO GERARDO)
8. Conocer y resolver acerca del Informe Nro. 068-SC-P-CTHV y P-GADMCE-2025, acerca de compra venta (ORTIZ ORTIZ FLOR)
9. Conocer acerca de RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA NRO. 005-GADMCE-2026, Declaratoria de Alerta Amarilla para el Cantón Esmeraldas.
10. Informe de gestión de la Lcda. Laura Yagual Salazar, Alcaldesa del cantón Esmeraldas subrogante.

Abg. Galo Cabezas Cañola.- Compañeros, elevo a moción que se apruebe el orden del día de la sesión ordinaria Nro. 003, del 22 de enero de 2026.

Dr. Ramón Echeverría Centeno.- Apoyo la moción de mi compañero Galo Cabezas Cañola.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Existe una moción planteada por el concejal Abg. Galo Cabezas Cañola, con el apoyo del concejal Dr. Ramón Echeverría Centeno, procedo a tomar votación.

VOTACIÓN

Nº	<u>Sr (a) Concejal (a)</u>	<u>A favor</u>	<u>En contra</u>
1	Abg. Galo Cabezas Cañola	<u>A favor</u>	
2	Mgtr. María Luisa Cuero Bennett	<u>A favor</u>	
3	Dr. Ramón Echeverría Centeno	<u>A favor</u>	
4	Sr. José Maffares Guagua	<u>Ausente</u>	<u>Ausente</u>
5	Mgtr. Yoli Márquez Cetre	<u>A favor</u>	
6	Ing. Lilian Orejuela Quiñonez	<u>A favor</u>	

7	Mgtr. Jorge Perea Vaca	<u>A favor</u>	
8	Lcdo. Víctor Rodríguez Santos	<u>A favor</u>	
9	Lcda. Laura Yagual Salazar	<u>A favor</u>	
	TOTAL	<u>08 A favor</u>	<u>0 En contra</u>

RESOLUCIÓN N°002.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, con 08 votos a favor, 0 votos en contra y 0 votos en blanco, **RESUELVE:** Aprobar el orden del día de la sesión ordinaria Nro. 004, del 29 de enero de 2026.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señora Alcaldesa subrogante, me permito leer el primer punto del orden del día.

1. Conocer y resolver, acerca del acta de la sesión ordinaria Nro. 003, del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, del 22 de enero de 2026.
Queda a consideración de la sala.

Abg. Galo Cabezas Cañola .- Elevo a moción que se apruebe el acta de la sesión ordinaria Nro. 003, del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, del 22 de enero de 2026.

Dr. Ramón Echeverría Centeno.- Apoyo la moción de mi compañero Galo Cabezas Cañola.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Existe una moción planteada por el concejal Abg. Galo Cabezas Cañola, con el apoyo del concejal Dr. Ramón Echeverría Centeno, procedo a tomar votación.

VOTACIÓN

N°	<u>Sr (a) Concejal (a)</u>	<u>A favor</u>	<u>En blanco</u>	<u>En contra</u>
1	Abg. Galo Cabezas Cañola	<u>A favor</u>		
2	Mgtr. María Luisa Cuero Bennett	<u>A favor</u>		
3	Dr. Ramón Echeverría Centeno	<u>A favor</u>		
4	Sr. José Maffares Guagua	<u>Ausente</u>	<u>Ausente</u>	<u>Ausente</u>
5	Mgtr. Yoli Márquez Cetre		<u>En blanco</u>	

6	Ing. Lilian Orejuela Quiñonez	<u>A favor</u>		
7	Mgtr. Jorge Perea Vaca	<u>A favor</u>		
8	Lcdo. Víctor Rodríguez Santos	<u>A favor</u>		
9	Lcda. Laura Yagual Salazar	<u>A favor</u>		
	TOTAL	<u>07 A favor</u>	<u>01 En blanco</u>	<u>0 En contra</u>

RESOLUCIÓN N°003.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, con 07 votos a favor, 0 votos en contra y 01 votos en blanco, **RESUELVE:** Aprobar el acta de la sesión ordinaria Nro. 003, del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, del 22 de enero de 2026.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señora Alcaldesa subrogante, me permito leer el siguiente punto del orden del día.

2. Conocer y resolver, acerca del Informe Nro. 071-SC-P-CTHV y P-GADMCE-2025, acerca de rectificación de medidas (DELGADO CRUZATTY WILSON).

Queda a consideración de la sala.

Ing. Karen Morán, Secretaria CTHV y P.- Señores concejales dentro de los puntos del orden del día está la legalización de 8 terrenos municipales y la rectificación de 2 AML, esto lleva a poder regularizar 1.636m² a 8 familias dentro de las diferentes parroquias como lo son 5de Agosto, Bartolomé Ruiz, Camarones y Tachina, la sumatoria de todos estos lotes de terrenos llega a 1.636m², en la propicia tenemos un terreno de 149m², San José Obrero Alto 296m², Barrio Caliente 325m², Bartolomé Ruiz 66.13m², Camarones 199m², sumando todo esto tenemos esa cantidad en la legalización, todos estos sectores son conocidos como barrio marginal por lo cual se plantea el dólar por metro cuadrado y tenemos el ingreso de USD. 1.635, en la rectificación de medidas y linderos que generan una diferencia de superficies 47.29m² y conlleva un ingreso a la municipalidad de 90.29m², esos son los temas de legalización de terrenos para que con su venia puedan ser aprobados.

Mgtr. Jorge Perea Vaca.- Compañeros, no hay inconveniente con respecto a la situación de la documentación pero me llama la atención y no sé qué podemos hacer porque en todos los casos la gente no enseña documentos de pago de predios y de no adeudar al municipio pero esos documentos son del 2025 y si la intencionalidad de este municipio es recaudar, creo que procesos como estos se debe obligar a que la persona actualice eso ya que estamos 2026.

Ing. Karen Morán, Secretaria CTHV y P.- Señores concejales cuando ya se va a generar la orden de pago, en procuraduría debe actualizar el usuario los documentos.

Mgtr. Yoli Márquez Cetre.- Elevo a moción que se apruebe Informe Nro. 071-SC-P-CTHV y P-GADMCE-2025, acerca de rectificación de medidas (DELGADO CRUZATTY WILSON)

Abg. Galo Cabezas Cañola.- Apoyo la moción de mi compañera Yoli Márquez Cetre.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Existe una moción planteada por la concejal Mgtr. Yoli Márquez Cetre, con el apoyo del concejal Abg. Galo Cabezas Cañola, procedo a tomar votación.

VOTACIÓN

Nº	Sr (a) Concejal (a)	<u>A favor</u>	<u>En contra</u>
1	Abg. Galo Cabezas Cañola	<u>A favor</u>	
2	Mgtr. María Luisa Cuero Bennett	<u>A favor</u>	
3	Dr. Ramón Echeverría Centeno	<u>A favor</u>	
4	Sr. José Maffares Guagua	<u>Ausente</u>	<u>Ausente</u>
5	Mgtr. Yoli Márquez Cetre	<u>A favor</u>	
6	Ing. Lilian Orejuela Quiñonez	<u>A favor</u>	
7	Mgtr. Jorge Perea Vaca	<u>A favor</u>	
8	Lcdo. Víctor Rodríguez Santos	<u>A favor</u>	
9	Lcda. Laura Yagual Salazar	<u>A favor</u>	
	TOTAL	<u>08 A favor</u>	<u>0 En contra</u>

RESOLUCIÓN Nro. 004. El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas se **RESUELVE:** Aprobar Informe 071-SC-P-CTHV y P-GADMCE-2025, fecha 09 de diciembre de 2025, sobre una rectificación de medidas y linderos del señor antes mencionado.

Los señores Miembros de la Comisión de Terrenos, Hábitat, Vivienda y Planificación Informe, 071-SC-P-CTHV y P.-GADMCE-2025, de fecha 09 de diciembre de 2025, del Abogado, Roberto González Burgos, Procurador Síndico Municipal, con Informe Nro.88-PS-GADMCE- 2025, de fecha 12 de mayo de 2025. Del Ing. Frixon Simisterra Albuja, Director de Avalúo y Catastro del GADMCE, Memorando Nro.0436-GADMCE-DAC-2025, de fecha 6 de mayo de 2025, en los que emiten sus criterios favorables y sugieren aprobación en torno al trámite de Rectificación de Medidas. El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, dando (10 votos a favor), de los ediles presentes **RESUELVE: PRIMERO.** - Autorizar al ejecutivo, a fin de que amparado en el Art. 58, Art. 481 del COOTAD, Ordenanza Nro. 67 para Regular

Excedentes y Diferencias de las Superficies de Terrenos en el Cantón Esmeraldas, tramite a favor del señor que detallo a continuación;

SOLICITANTE	PARROQUIA BARRIO	MANZANA	LOTE	ARE/ ANT	AREA /ACT	AUMENTA	VALOR X M2	VALOR TOTAL	OBSERVACION
Delgado Cruzatty Wilson Amador	5 DE AGOSTO Barrio. 15 de marzo	063 ANTES (001) ESC. (001)	024 ANTES (004) ESC. (004)	160,00	197,01	37,01	\$1,00C/m2 = \$37,01 + 1.50 G.ADM + 10.00 MES+10,00 MINUT	\$58,51	EXPEDIENTE A 53 CARILLAS UTILES Ordenanza Excedente 067, artículo 11. literal d). Bajo responsabilidad absoluta del Técnico de Campo y el Jurídico, ambos de la Dirección Avalúos y Catastros dejan a salvo en derecho de terceros perjudicados.

POR EL NORTE; LOTE 015 TENIRIO VILELA MARICELA MONCERRATE CON 7,98m, **SUR** AREAS VERDES CON 7,95m, **ESTE**, LOTE 023 PLAZA ESTUPIÑAN JERSSON CON 24,87m, **OESTE**. LOTE 025 ESTUPIÑAN QUIÑONEZ PEDRO KLEVER CON 24,62m. Dando una Superficie total 197,01m², el área a rectificarse es de 37,01m². (Aumenta), Segundo. – AUTORIZAR al señor Procurador Síndico del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, que proceda con la elaboración de la respectiva minuta de Rectificación de Medias del Lote de terreno señalado en la presente Resolución.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señora alcaldesa, me permito leer el siguiente punto del orden del día.

3. Conocer y resolver acerca del Informe Nro. 078-SC-P-CTHV y P-GADMCE-2025, acerca de rectificación de medidas (JAUCH CAICEDO LUCETTY)

Queda a consideración de la sala.

Mgr. Yoli Márquez Cetre.- Elevo a moción que se apruebe Informe Nro. 078-SC-P-CTHV y P-GADMCE-2025, acerca de rectificación de medidas (JAUCH CAICEDO LUCETTY)

Abg. Galo Cabezas Cañola.- Apoyo la moción de mi compañera Yoli Márquez Cetre.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Existe una moción planteada por la concejal Yoli Márquez Cetre, con el apoyo del concejal Galo Cabezas Cañola, procedo a tomar votación.

VOTACIÓN

N°	<u>Sr (a) Concejal (a)</u>	<u>A favor</u>	<u>En contra</u>
1	Abg. Galo Cabezas Cañola	<u>A favor</u>	
2	Mgtr. María Luisa Cuero Bennett	<u>A favor</u>	
3	Dr. Ramón Echeverría Centeno	<u>A favor</u>	
4	Sr. José Maffares Guagua	<u>Ausente</u>	<u>Ausente</u>
5	Mgtr. Yoli Márquez Cetre	<u>A favor</u>	
6	Ing. Lilian Orejuela Quiñonez	<u>A favor</u>	
7	Mgtr. Jorge Perea Vaca	<u>A favor</u>	
8	Lcdo. Víctor Rodríguez Santos	<u>A favor</u>	
9	Lcda. Laura Yagual Salazar	<u>A favor</u>	
	TOTAL	<u>08 A favor</u>	<u>0 En contra</u>

RESOLUCIÓN Nro. 005. El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas se **RESUELVE:** Aprobar Informe 078-SC-P-CTHV y P-GADMCE-2025, fecha 29 de diciembre de 2025, sobre una rectificación de medidas y linderos de la señora antes mencionado.

Los señores Miembros de la Comisión de Terrenos, Hábitat, Vivienda y Planificación Informe, 071-SC-P-CTHV y P.-GADMCE-2025, de fecha 29 de diciembre de 2025, del Abogado, Roberto González Burgos, Procurador Síndico Municipal, con Informe Nro.244-PS-GADMCE- 2025, de fecha 08 de diciembre de 2025. Del Ing. Frixon Simisterra Albuja, Director de Avalúo y Catastro del GADMCE, Memorando Nro.1291-GADMCE-DAC-2025, de fecha 19 de noviembre de 2025, en los que emiten sus criterios favorables y sugieren aprobación en torno al trámite de Rectificación de Medidas. El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, dando (10 votos a favor), de los ediles presentes **RESUELVE: PRIMERO.** - Autorizar al ejecutivo, a fin de que amparado en el Art. 58, Art. 481 del COOTAD, Ordenanza Nro. 67 para Regular Excedentes y Diferencias de las Superficies de Terrenos en el Cantón Esmeraldas, tramite a favor de los señores que detallo a continuación;

SOLICITANTE	PARROQUI A BARRIO	MANZ ANA	LOTE	ARE/ ANT	AREA /ACT	AUM ENTA	VALOR X M2	VALOR TOTAL	OBSERVA CION
-------------	-------------------------	-------------	------	-------------	--------------	-------------	---------------	----------------	-----------------

Jauch Caicedo Lucetty, representado mediante poder especial N° 20250801004 P01216 a favor de Jacome Vélez Tony José	5 DE AGOSTO Barrio. Unidos somos más (Codesa)	034 ANTES (003) ESC. (030)	039 ANTES (037) ESC. (3)	130,26	140',54	10,28	\$1,00C/m2 = \$10,28 + 1.50 G.ADM + 10.00 MES+10,00 MINUT	\$31,78	APLICACIÓN Ordenanza Excedente 067, artículo 11. literal d) grupo prioritario enfermedad catastrófica. El nombre es Unidos Somos más, el sector se lo conoce como CODESA.
---	--	--	--------------------------------------	--------	---------	-------	---	----------------	--

POR EL NORTE; AVENIDA JAIME HURTADO GONZALEZ CON 7,80m SUR LOTE 014 ANGULO VALENCIA MARGARITA CON 7,80m, **ESTE**, LOTE 4 MEJIA CARRION CARLOS ENRRIQUE CON 18,07m, **OESTE**. LOTE 2 GUANOLUISA PROAÑO WILSON CON 17,97m. Dando una Superficie total 140,54m², el área a rectificarse es de 10,28m². (Aumenta), Segundo. – AUTORIZAR al señor Procurador Síndico del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, que proceda con la elaboración de la respectiva minuta de Rectificación de Medias del Lote de terreno señalado en la presente Resolución.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señora alcaldesa, me permito leer el siguiente punto del orden del día.

4. Conocer y resolver acerca del Informe Nro. 055-SC-P-CTHV y P-GADMCE-2025, acerca de compra venta (ANGULO MARTÍNEZ MERCEDES, LARA NAZARENO DANIELA)

Queda a consideración de la sala.

Mgtr. Yoli Márquez Cetre.- Elevo a moción que se Informe Nro. 055-SC-P-CTHV y P-GADMCE-2025, acerca de compra venta (ANGULO MARTÍNEZ MERCEDES, LARA NAZARENO DANIELA)

Abg. Galo Cabezas Cañola.- Apoyo la moción de mi compañera Yoli Márquez Cetre.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Existe una moción planteada por la concejal Yoli Márquez Cetre, con el apoyo del concejal Galo Cabezas Cañola, procedo a tomar votación.

VOTACIÓN

N°	<u>Sr (a) Concejal (a)</u>	<u>A favor</u>	<u>En contra</u>
1	Abg. Galo Cabezas Cañola	<u>A favor</u>	
2	Mgtr. María Luisa Cuero Bennett	<u>A favor</u>	
3	Dr. Ramón Echeverría Centeno	<u>A favor</u>	
4	Sr. José Maffares Guagua	<u>Ausente</u>	<u>Ausente</u>

5	Mgtr. Yoli Márquez Cetre	<u>A favor</u>	
6	Ing. Lilian Orejuela Quiñonez	<u>A favor</u>	
7	Mgtr. Jorge Perea Vaca	<u>A favor</u>	
8	Lcdo. Víctor Rodríguez Santos	<u>A favor</u>	
9	Lcda. Laura Yagual Salazar	<u>A favor</u>	
	TOTAL	<u>08 A favor</u>	<u>0 En contra</u>

RESOLUCIÓN N°006, El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas **VISTOS** los informes favorables de los Departamentos y Comisiones respectivas donde fueron calificadas, de conformidad con las atribuciones que nos concede el Código Orgánico Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD), en su Art. 54 y el Art. 58 literal d) y previa a la revisión e informes favorables de los diferentes departamentos, el pleno del concejo Cantonal con nueve votos a favor **RESUELVE.-** Aprobar el Informe No. **INFORME No.055-SC-P-CTHV y P-GADMCE-2025**, de dos (2) tramites de compra venta de predios municipales a nombre de los señores Angulo Martínez Mercedes Dominga y Lara Nazareno Daniela Ingri.

1.-Autorizar la venta de los solar de propiedad municipal a favor de su actual arrendataria, disponiéndose se continúe con el proceso por parte de los departamentos municipales que tienen relación directa con los trámites de compra para su aprobación legal y. **Cumplimiento a la normativa municipal 066, en su artículo 13 en las disposiciones generales; Tercera, los adjudicatorios de aquellos tramites aprobados por el concejo Cantonal, cancelaran en el departamento de rentas Municipal, el valor de \$10,00 dólares americano, por conceto de elaboración de minuta más \$1,50 por gastos administrativos, (dispersión de la Contraloría del Estado), las cual le detallo siguiente:**

SOLICITANTE	PARROQUIA BARRIO	LOTE	MZ	SUPERF .	VALO R X m ²	VALOR TOTAL	OBSERVACIONES
Angulo Martínez Mercedes Dominga	5 de agosto Barrio Propicia 4	018	103	149,23	1,00	\$160,73 \$ 149,23 + 1,50 G.ADM. + 10,00 MINUT Disp. Tercera Ord. No.066.	Aplicación Se fija el valor de US\$1,00 por la aplicación del artículo 49 de la Reforma a la Ordenanza No.066,
Lara Nazareno Daniela Ingri	Tachina Barrio Centro Poblado	003	299	199,58	1,00	\$211,08 \$ 199,58 + 1,50 G.ADM. + 10,00 MINUT Disp. Tercera Ord. No.066.	Aplicación Se fija el valor de US\$1,00 por la aplicación del artículo 49 de la Reforma a la Ordenanza No.066, Centro poblado, barrio de la parroquia Rural Tachina.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señora alcaldesa, me permito leer el siguiente punto del orden del día.

5. Conocer y resolver acerca del Informe Nro. 056-SC-P-CTHV y P-GADMCE-2025, acerca de compra venta (QUIIJE PIHUAVE MANUEL, ARAUJO CORTEZ BETSY, REINA ARCE FILOMENA)

Queda a consideración de la sala.

Mgtr. Yoli Márquez Cetre.- Elevo a moción que se Informe Nro. 056-SC-P-CTHV y P-GADMCE-2025, acerca de compra venta (QUIIJE PIHUAVE MANUEL, ARAUJO CORTEZ BETSY, REINA ARCE FILOMENA)

Abg. Galo Cabezas Cañola.- Apoyo la moción de mi compañera Yoli Márquez Cetre.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Existe una moción planteada por la concejal Yoli Márquez Cetre, con el apoyo del concejal Galo Cabezas Cañola, procedo a tomar votación.

VOTACIÓN

Nº	Sr (a) Concejal (a)	<u>A favor</u>	<u>En contra</u>
1	Abg. Galo Cabezas Cañola	<u>A favor</u>	
2	Mgtr. María Luisa Cuero Bennett	<u>A favor</u>	
3	Dr. Ramón Echeverría Centeno	<u>A favor</u>	
4	Sr. José Maffares Guagua	<u>Ausente</u>	<u>Ausente</u>
5	Mgtr. Yoli Márquez Cetre	<u>A favor</u>	
6	Ing. Lilian Orejuela Quiñonez	<u>A favor</u>	
7	Mgtr. Jorge Perea Vaca	<u>A favor</u>	
8	Lcdo. Víctor Rodríguez Santos	<u>A favor</u>	
9	Lcda. Laura Yagual Salazar	<u>A favor</u>	
	TOTAL	<u>08 A favor</u>	<u>0 En contra</u>

RESOLUCIÓN N°007, El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas **VISTOS** los informes favorables de los Departamentos y Comisiones respectivas donde fueron calificadas, de conformidad con las atribuciones que nos concede el Código Orgánico Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD), en su Art. 54 y el Art. 58 literal d) y previa a la revisión e informes favorables de los diferentes departamentos, el pleno del concejo Cantonal con nueve votos a favor **RESUELVE.-** Aprobar el Informe No. **INFORME No.056-SC-P-CTHV y P-GADMCE-2025**, de tres (3) tramites de compra venta de predios municipales a nombre de los señores, Quijije Pihuve Manuel Auro, Araujo Cortez Betsy Margarita, Reina Arce Filomena Johanna.

1.-Autorizar la venta de los solar de propiedad municipal a favor de su actual arrendataria, disponiéndose se continúe con el proceso por parte de los departamentos municipales que tienen relación directa con los trámites de compra para su aprobación legal y. **Cumplimiento a la normativa municipal 066, en su artículo 13 en las disposiciones generales; Tercera, los adjudicatorios de aquellos tramites aprobados por el concejo Cantonal, cancelaran en el departamento de rentas Municipal, el valor de \$10,00 dólares americano, por conceto de elaboración de minuta más \$1,50 por gastos administrativos, (dispersión de la Contraloría del Estado), las cual le detallo siguiente:**

SOLICITANTE	PARROQUIA BARRIO	LOTE	MZ	SUPERF.	VALOR X m ²	VALOR TOTAL	OBSERVACIONES
Quijije Pihuve Manuel Auro	Bartolomé Ruiz Barrio Nueva Esperanza Norte	006	031	66,13	1,00	\$77,63 \$66,13 + 1,50 GADM. + 10,00 MINUT Disp. Tercera Ord. No.066.	Aplicación Se fija el valor de US\$1,00 por la aplicación del artículo 49 de la Reforma a la Ordenanza No.066,
Araujo Cortez Betsy Margarita	Tachina Barrio Centro Poblado	011	297	199,58	1,00	\$211,08 \$ 199,58 + 1,50 G.ADM. + 10,00 MINUT Disp. Tercera Ord. No.066.	Aplicación Se fija el valor de US\$1,00 por la aplicación del artículo 49 de la Reforma a la Ordenanza No.066, Centro poblado, barrio de la parroquia Rural Tachina.
Reina Arce Filomena Johanna	Tachina Barrio Centro Poblado	007	299	199,58	1,00	\$211,08 \$ 199,58 + 1,50 G.ADM. + 10,00 MINUT Disp. Tercera Ord. No.066.	Aplicación Se fija el valor de US\$1,00 por la aplicación del artículo 49 de la Reforma a la Ordenanza No.066, Centro poblado, barrio de la parroquia Rural Tachina.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señora alcaldesa, me permito leer el siguiente punto del orden del día.

6. Conocer y resolver acerca del Informe Nro. 059-SC-P-CTHV y P-GADMCE-2025, acerca de compra venta (ARAUJO CANGA SAYONARA)

Queda a consideración de la sala.

Mgr. Yoli Márquez Cetre.- Elevo a moción que se Informe Nro. 059-SC-P-CTHV y P-GADMCE-2025, acerca de compra venta (ARAUJO CANGA SAYONARA)

Abg. Galo Cabezas Cañola.- Apoyo la moción de mi compañera Yoli Márquez Cetre.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Existe una moción planteada por la concejal Yoli Márquez Cetre, con el apoyo del concejal Galo Cabezas Cañola, procedo a tomar votación.

VOTACIÓN

Nº	<u>Sr (a) Concejal (a)</u>	<u>A favor</u>	<u>En contra</u>
1	Abg. Galo Cabezas Cañola	<u>A favor</u>	

2	Mgtr. María Luisa Cuero Bennett	<u>A favor</u>	
3	Dr. Ramón Echeverría Centeno	<u>A favor</u>	
4	Sr. José Maffares Guagua	<u>Ausente</u>	<u>Ausente</u>
5	Mgtr. Yoli Márquez Cetre	<u>A favor</u>	
6	Ing. Lilian Orejuela Quiñonez	<u>A favor</u>	
7	Mgtr. Jorge Perea Vaca	<u>A favor</u>	
8	Lcdo. Víctor Rodríguez Santos	<u>A favor</u>	
9	Lcda. Laura Yagual Salazar	<u>A favor</u>	
	TOTAL	<u>08 A favor</u>	<u>0 En contra</u>

RESOLUCIÓN N°008, El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas **VISTOS** los informes favorables de los Departamentos y Comisiones respectivas donde fueron calificadas, de conformidad con las atribuciones que nos concede el Código Orgánico Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD), en su Art. 54 y el Art. 58 literal d) y previa a la revisión e informes favorables de los diferentes departamentos, el pleno del concejo Cantonal con nueve votos a favor **RESUELVE.-** Aprobar el Informe No. **INFORME No.059-SC-P-CTHV y P-GADMCE-2025**, de un (1) tramite de compra venta de predio municipal a nombre de la señora Araujo Canga Sayonara en representación mediante poder especial a favor de Muñoz Araujo Dayana Mayensi.

1.-Autorizar la venta de los solar de propiedad municipal a favor de su actual arrendataria, disponiéndose se continúe con el proceso por parte de los departamentos municipales que tienen relación directa con los trámites de compra para su aprobación legal y. **Cumplimiento a la normativa municipal 066, en su artículo 13 en las disposiciones generales; Tercera, los adjudicatorios de aquellos tramites aprobados por el concejo Cantonal, cancelaran en el departamento de rentas Municipal, el valor de \$10,00 dólares americano, por conceto de elaboración de minuta más \$1,50 por gastos administrativos, (dispersión de la Contraloría del Estado), las cual le detallo siguiente:**

SOLICITANTE	PARROQUIA BARRIO	LOT E	MZ	SUPER F.	VALO R X m ²	VALOR TOTAL	OBSERVACIONES
Araujo Canga Sayonara en representación mediante poder especial a favor de Muñoz	5 de agosto Barrio San José obrero Alto	022	020	296,83	1,00	\$308,33 \$296,83 + 1,50 GADM. + 10,00 MINUT Disp. Tercera Ord. No.066.	Aplicación Se fija el valor de US\$1,00 por la aplicación del artículo 49 de la Reforma a la Ordenanza No.066.

Araujo Dayana Mayensi.							
---------------------------	--	--	--	--	--	--	--

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señora Alcaldesa subrogante, me permito leer el siguiente punto del orden del día.

7. Conocer y resolver acerca del Informe Nro. 062-SC-P-CTHV y P-GADMCE-2025, acerca de compra venta (RODRÍGUEZ ALVARIO GERARDO).

Queda a consideración de la sala.

Mgtr. Yoli Márquez Cetre.- Elevo a moción que se Informe Nro. 062-SC-P-CTHV y P-GADMCE-2025, acerca de compra venta (RODRÍGUEZ ALVARIO GERARDO).

Abg. Galo Cabezas Cañola.- Apoyo la moción de mi compañera Yoli Márquez Cetre.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Existe una moción planteada por la concejal Yoli Márquez Cetre, con el apoyo del concejal Galo Cabezas Cañola, procedo a tomar votación.

VOTACIÓN

Nº	<u>Sr (a) Concejal (a)</u>	<u>A favor</u>	<u>En contra</u>
1	Abg. Galo Cabezas Cañola	<u>A favor</u>	
2	Mgtr. María Luisa Cuero Bennett	<u>A favor</u>	
3	Dr. Ramón Echeverría Centeno	<u>A favor</u>	
4	Sr. José Maffares Guagua	<u>Ausente</u>	<u>Ausente</u>
5	Mgtr. Yoli Márquez Cetre	<u>A favor</u>	
6	Ing. Lilian Orejuela Quiñonez	<u>A favor</u>	
7	Mgtr. Jorge Perea Vaca	<u>A favor</u>	
8	Lcdo. Víctor Rodríguez Santos	<u>A favor</u>	
9	Lcda. Laura Yagual Salazar	<u>A favor</u>	
	TOTAL	<u>08 A favor</u>	<u>0 En contra</u>

RESOLUCIÓN N°009, El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas **VISTOS**, los informes favorables de los Departamentos y Comisiones respectivas donde fueron calificadas, de conformidad con las atribuciones que nos concede el Código Orgánico Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD), en su Art. 54 y el Art. 58 literal d) y previa a la revisión e informes favorables de los diferentes departamentos, el pleno del concejo Cantonal con nueve votos a favor **RESUELVE.-** Aprobar el Informe No. **INFORME No.062-SC-P-CTHV y P-GADMCE-2025**, de un (1) tramite de compra venta predio municipal, a favor de Rodríguez Alvario Gerardo Enrique.

1.-Autorizar la venta de los solar de propiedad municipal a favor de su actual arrendataria, disponiéndose se continúe con el proceso por parte de los departamentos municipales que tienen relación directa con los trámites de compra para su aprobación legal y. **Cumplimiento a la normativa municipal 066, en su artículo 13 en las disposiciones generales; Tercera, los adjudicatorios de aquellos tramites aprobados por el concejo Cantonal, cancelaran en el departamento de rentas Municipal, el valor de \$10,00 dólares**

SOLICITANTE	PARROQUIA BARRIO	LOT E	MZ	SUPER F.	VALO R X m²	VALOR TOTAL	OBSERVACIONES
Rodríguez Alvario Gerardo Enrique.	Camarines Barrio banderas	014	115	199,87	1,00	\$211,37 \$199,87 + 1,50 GADM. + 10,00 MINUT Disp. Tercera Ord. No.066.	Aplicación Se fija el valor de US\$1,00 por la aplicación del artículo 49 de la Reforma a la Ordenanza No.066, Banderas barrio de la parroquia Rural CAMARINES.

americano, por conceto de elaboración de minuta más \$1,50 por gastos administrativos, (dispersión de la Contraloría del Estado), las cual le detallo siguiente:

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señora alcaldesa, me permito leer el siguiente punto del orden del día.

8. Conocer y resolver acerca del Informe Nro. 068-SC-P-CTHV y P-GADMCE-2025, acerca de compra venta (ORTIZ ORTIZ FLOR).

Queda a consideración de la sala.

Mgr. Yoli Márquez Cetre.- Elevo a moción que se Informe Nro. 068-SC-P-CTHV y P-GADMCE-2025, acerca de compra venta (ORTIZ ORTIZ FLOR).

Abg. Galo Cabezas Cañola.- Apoyo la moción de mi compañera Yoli Márquez Cetre.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Existe una moción planteada por la concejal Mgr. Yoli Márquez Cetre, con el apoyo del concejal Abg. Galo Cabezas Cañola, procedo a tomar votación.

VOTACIÓN

N°	<u>Sr (a) Concejal (a)</u>	<u>A favor</u>	<u>En contra</u>
1	Abg. Galo Cabezas Cañola	<u>A favor</u>	
2	Mgtr. María Luisa Cuero Bennett	<u>A favor</u>	
3	Dr. Ramón Echeverría Centeno	<u>A favor</u>	
4	Sr. José Maffares Guagua	<u>Ausente</u>	<u>Ausente</u>
5	Mgtr. Yoli Márquez Cetre	<u>A favor</u>	
6	Ing. Lilian Orejuela Quiñonez	<u>A favor</u>	
7	Mgtr. Jorge Perea Vaca	<u>A favor</u>	
8	Lcdo. Víctor Rodríguez Santos	<u>A favor</u>	
9	Lcda. Laura Yagual Salazar	<u>A favor</u>	
	TOTAL	<u>08 A favor</u>	<u>0 En contra</u>

RESOLUCIÓN N°009, El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas **VISTOS** los informes favorables de los Departamentos y Comisiones respectivas donde fueron calificadas, de conformidad con las atribuciones que nos concede el Código Orgánico Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD), en su Art. 54 y el Art. 58 literal d) y previa a la revisión e informes favorables de los diferentes departamentos, el pleno del concejo Cantonal con nueve votos a favor **RESUELVE.-** Aprobar el **INFORME No.068-SC-P-CTHV y P-GADMCE-2025**, de un (1) trámite de compra venta de predio municipal a favor de Ortiz Ortiz Flor Isabel.

1.-Autorizar la venta de los solar de propiedad municipal a favor de su actual arrendataria, disponiéndose se continúe con el proceso por parte de los departamentos municipales que tienen relación directa con los trámites de compra para su aprobación legal y. **Cumplimiento a la normativa municipal 066, en su artículo 13 en las disposiciones generales; Tercera, los adjudicatorios de aquellos tramites aprobados por el concejo Cantonal, cancelaran en el departamento de rentas Municipal, el valor de \$10,00 dólares americano, por conceto de elaboración de minuta más \$1,50 por gastos administrativos, (dispersión de la Contraloría del Estado), las cual le detallo siguiente:**

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señora Alcaldesa subrogante, me permito leer el siguiente punto del orden del día.

9. Conocer acerca de Resolución Administrativa Nro. 005-GADMCE-2026, Declaratoria de Alerta Amarilla para el Cantón Esmeraldas. Queda a consideración de la sala.

Ing. Alex Benalcázar Caicedo.- Señores concejales, mediante resolución administrativa 005 el municipio de Esmeraldas declaró una alerta amarilla en torno a la época lluviosa, esto se fundamenta en que el órgano rector que es la SNGR, es quien define y califica cada evento que se pueda presentar en torno a los riesgos, uno de ellos la época invernal, para esto la SNGR emitió lineamientos nacionales de como deben manejarse los municipios en la época lluviosa, dentro de esto el cantón Esmeraldas se encuentra en el cuarto cantón más propenso a riesgo por inundaciones a nivel del país, se hizo un análisis en los últimos 10 años donde nos salen alrededor de 3.999 reportes de inundaciones, pérdidas de bienes en los productores agrícolas, sobre todo en la zona rural, identificados partes urbanas, somos uno de los cantones donde alrededor de 30% de su parte urbana en una zona de riesgo, propensa a inundaciones, deslizamientos y movimientos de masas, con respecto a esto y además de que las alertas ya generadas por el INHAMI que definen al cantón Esmeraldas como uno de los cantones más propensos a inundaciones, hubo lluvias ligeras, se presentó el evento, nosotros hicimos la declaratoria el jueves de la semana pasada y el fin de semana se presentó el primer evento de inundación en la parroquia Majua, dejó incomunicado a toda la isla San Juan, en el tema de electricidad y hasta el día de hoy no se ha podido resolver el problema de manera integral, entonces de la parte de nuestra dirección se dispuso realizar un informe y análisis de las situaciones que se puedan presentar, en base a eso se identificaron los sectores más vulnerables del cantón Esmeraldas y se remitió el informe a la señora alcaldesa encargada para que se tomen las medidas correspondientes, se acogió el informe, se hizo una declaratoria de alerta amarilla y automáticamente en base a la alerta amarilla se convocó al COE cantonal para tomar medidas preventivas, el municipio de Esmeraldas es el primer municipio en el país que hace una declaratoria de alerta amarilla en torno a la época invernal, ya calificada por la SNGR, justo en este momento se están capacitando el segundo grupo de 35 agentes municipales que van a calificar fichas EVIN, entonces por eso nos estamos preparando para la época lluviosa y fortalecer nuestras capacidades, se tomaron resoluciones

SOLICITANTE	PARROQUIA BARRIO	LOT E	MZ	SUPER F.	VALO R X m²	VALOR TOTAL	OBSERVACIONES
Ortiz Ortiz Flor Isabel.	5 de agosto Barrio Caliente	029	006	325,77	1,00	\$211,37 \$325,77 + 1,50 GADM. + 10,00 MINUT Disp. Tercera Ord. No.066.	Se fija el valor de US\$1,00 por la aplicación del artículo 49 de la Reforma a la Ordenanza No.066, Aplicación del numeral 4 artículo 46 de la Reforma a la Ordenanza N.º 066

importantes, activar mesas técnicas, mesas de tarea 1, no ha pasado que el municipio está en la isla mientras SNGR está en Santa Cruz y los dos están

trabajando y duplican los esfuerzos, aprovecho para hacerles la cordial invitación a una capacitación en Manual Esferas, por lo general no se imparte en Esmeraldas pero la SNGR ha dispuesto que la capacitación se imparta aquí y ahora estos son los resultados en torno a la alerta, una vez que la declaratoria de alerta se dispuso se haga una inspección en los proyectos mineros, se ha obtenido alrededor de 7.000m³ de material por parte de cada uno de los operadores para poder intervenir los barrios del cantón, además de esto por parte de la ayuda humanitaria local se ha pedido o nos han dispuesto por parte de alcaldía para la donación de 17 tabletas que van a servir para los evaluadores para el momento del levantamiento de ficha EVIN que sean subidas directamente al sistema, dentro de estos aspectos, algunos de los operadores mineros que cuentan con maquinaria pusieron a disposición su maquinaria en el caso de brindarse una emergencia para poder intervenir allí también entra un resultado importante como dirección a través de la ordenanza de gestión minera, había un capítulo que establecía el registro de los vehículos aptos para transportar material pétreo, tenemos una base de 50 volquetas que transportan material pétreo en el cantón y que la única obligación de ellos es presentarse en caso de emergencia y asistir al ente rector que es el municipio.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señora alcaldesa, me permito leer el siguiente punto del orden del día.

10. Informe de gestión de la Lcda. Laura Yagual Salazar, Alcaldesa del cantón Esmeraldas subrogante.

Queda a consideración de la sala.

Lcda. Laura Yagual Salazar.- Compañeros, en torno a la alerta amarilla que fue una decisión muy tajante para prevenir el tema de los fenómenos naturales, antes de que se den en cada uno de las familias esmeraldeñas, impedí que se desarrolle un desalojo en los campers del parque de Las Palmas porque ya estaba tomada la decisión por parte del director de cultura de que se los desaloje, yo les dije que no compañeros, porque hay que ser flexibles, no podemos ser tan radicales, entonces pedí que analizáramos quienes pueden quedarse, me reuní con los funcionarios por la preocupación que tienen todos sobre la legalización masiva en la cual no hemos sido parte, no puede ser que una persona o dos personas se lleven los aplausos cuando todos deberíamos ser parte de eso, porque todos votamos a favor de la legalización masiva, entonces analicé la normativa e hice lo que correspondía, blindar ese proceso y que sea netamente administrativo, nosotros como comisión de tierras no tenemos la facultad de firmar un proceso de escrituración porque seríamos juez y parte, nosotros somos legisladores y nuestra facultad está en fiscalizar el procedimiento del mismo, llevar donde correspondan nuestras objeciones, si somos los que firmamos que objetamos, entonces no tenía razón de ser de que un proceso de legalización tenga que reposar todas las carpetas por ejemplo, de Casa Bonita en la comisión de tierras, eso se realizó, emití documento pertinente a la comisión de tierras solicitando que todos los directores a fin de ajustar los pasos a efectuarse en la legalización masiva y de allí salieron los resultados el recorrido que tienen que hacer y se armaron los equipos para ir a territorio, entonces se tomó la decisión de que pasaran las carpetas a alcaldía y se trabajara en ese

sentido, se trabajó en la socialización de ordenanzas nuevas y ordenanzas que han sido objeto de observación de la Contraloría y demás ordenanzas, en la ordenanza que tenía que ver con el sistema vial del cantón, había un artículo donde se le tenía que pedir a los transportistas que para poder acceder a sus procesos debían tener una póliza, entonces eso hacía que se manejara lo económico para ser contratados, eso lo que conllevaba era a corrupción y aumento de burocracia, entonces como un pedido del concejal Galo Cabezas se había escuchado estas quejas y él vino y me dijo compañera hay que conversar y son decisiones que se toman así y ya pasó la primera instancia, estamos trabajando siempre pensando en el equipo, tuvimos una reunión por carnaval, a esa reunión la había convocado Damián por el tema de las fiestas, entonces fuimos a la reunión, se habló del pregón carnavalero, entonces se hizo una planificación, se recibió audiencias por el tema de los anticipos de sueldo, mientras haya recursos en el municipio nosotros tenemos la obligación de otorgar los anticipos, también atendimos el pedido de un establecimiento que solicitaba el salón para realizar las graduaciones de un colegio.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo. - Agotado el último punto del orden del día, siendo las 14h52, la Lcda. Laura Yagual Salazar, Alcaldesa del cantón Esmeraldas(S), clausura la sesión ordinaria de Concejo del GADMCE, del 29 de enero de 2026, firmando como constancia de lo actuado con el secretario que certifica.



Lcda. Laura Yagual Salazar
ALCALDESA DEL CANTÓN ESMERALDAS(S)



Mgtr. Ramiro Quintero Caicedo
SECRETARIO DE CONCEJO